

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
A L C A L D I A

01 APR 2014

ANGOL,

594

DECRETO EXENTO N° _____ /

VISTOS:

a) Ley N° 20.713 de fecha 17 de diciembre de 2013 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2014.

b) Sesión Ordinaria N° 03 de fecha 27 de noviembre de 2013 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol Depto. de Educación para el año 2014.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Decreto Exento N° 2022 de fecha 23 de diciembre de 2014, que aprueba licitación pública “Normalización y Mejoramiento Infraestructura Escuelas Municipales Urbanas y Rurales Tercera Etapa de la comuna de Angol”.

e) Licitación Pública N° 2745-9-LP14 de fecha 17 de febrero de 2014.

f) Decreto Exento N° 327 de fecha 25 de febrero de 2014, que designa comisión evaluadora.

g) Informe Comisión Evaluadora de Ofertas, de fecha 17 de marzo de 2014.

h) Decreto Exento N° 460 de fecha 18 de marzo de 2014, que adjudica licitación N° 2745-9-LP14.

i) Resolución N° 1600 de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

j) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a las Bases de la Licitación N° 2745-9-LP14 sobre “Normalización y Mejoramiento Infraestructura Escuelas Municipales Urbanas y Rurales Tercera Etapa de la comuna de Angol”.

D E C R E T O:

1.- Apruébese el Contrato de Ejecución de Obra para la propuesta “Normalización y Mejoramiento Infraestructura Escuelas Municipales Urbanas y Rurales Tercera Etapa de la comuna de Angol”, ID N° 2745-9-LP14 entre la Municipalidad de Angol y el contratista Sr. Walter Américo Garrido Ríos.

2.- Se establece que el Contrato se regirá por la modalidad de suma alzada, sin intereses ni reajuste, por estados de avance e informe del ITO designado para tal efecto.

3.- Designase Inspector Técnico para la obra a un funcionario de la Dirección de Obras Municipales en conjunto con un funcionario de la Dirección de Educación Municipal responsable del proyecto (Constructor Civil).

4.- Devuélvase la Garantía correspondiente presentada para garantizar la seriedad de la oferta presentada por el oferente:

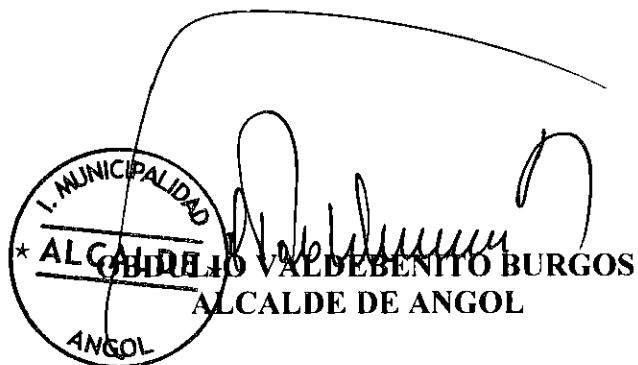
- Walter Americo Garrido Ríos, Deposito a la Vista N° 0062124 del Banco Santander Chile, por la suma de \$ 1.758.400.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIO BARRAGAN SALGADO
ANGOL
SECRETARIO MUNICIPAL

OVB/MBS/JGS/RPI/SMO/smo.



OBEDULIO VALDEBENITO BURGOS
ALCALDE DE ANGOL

DISTRIBUCION:

- Archivo Oficina de Partes.
- Finanzas DEM.
- Interesados.
- Tesorería Municipal.
- Dirección de Control Interno.
- Oficina Transparencia.